

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

MATRÍCULA Titulaciones de Grado (2º, 3º, 4º Cursos)

AUTOMATRÍCULA POR INTERNET

SOLICITUD	25 de julio al 5 de agosto de 2022
ADJUDICACIÓN	2 de septiembre de 2022
ACEPTACIÓN y MATRÍCULA	5 al 9 de septiembre de 2022

AUTOMATRÍCULA POR INTERNET “ON LINE” y ALUMNOS DE MOVILIDAD

(asignaturas a cursar en la Universidad de acogida)

12 al 16 de septiembre de 2022

MATRÍCULA PRESENCIAL POR CAUSAS JUSTIFICADAS

(previa cita enviando un correo electrónico a fcd@ugr.es)

Hasta 14 de octubre de 2022

AUTOALTERACIÓN de MATRÍCULA

(cambio de unas asignaturas por otras distintas, así como ampliación de la matrícula realizada)

Primer Plazo: 12 al 16 de septiembre de 2022

Segundo Plazo: Del 20 al 27 febrero de 2023 (sólo asignaturas del 2º semestre)

Para las asignaturas dadas de baja en cada uno de los periodos de alteración de matrícula se podrá solicitar devolución de precios públicos.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (Grados, Ciclos Formativos Grado Superior)

Primer Plazo: Del 1 de septiembre al 14 de octubre de 2022

Segundo Plazo: Del 7 al 17 de febrero de 2023

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (otras actividades)

Del 2 de noviembre de 2022 al 31 de mayo de 2023

(también puede presentarse fuera de este plazo en caso de finalización de estudios)

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

(baja de una, varias o todas las asignaturas)

Del 19 de septiembre hasta el 22 de diciembre de 2022 (cualquier asignatura, sin devolución de precios públicos)

Del 1 de marzo hasta el 2 de Junio de 2023 (asignaturas solo 2º Semestre, sin devolución de precios públicos)

SOLICITUD CONVOCATORIA ESPECIAL

Del 1 al 7 de octubre de 2022

Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del **21 al 30 de septiembre de 2022**

COMPENSACIÓN CURRICULAR

Primer Plazo: Del 9 al 13 de enero de 2023

Segundo Plazo Del 1 al 13 de marzo de 2023

Tercer Plazo: Del 11 al 15 de septiembre de 2023

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

SOLICITUD EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA DE GRACIA

(seis convocatorias agotadas en alguna de las asignaturas matriculadas por primera vez en el curso 2016/2017 o posteriores. También siete convocatorias agotadas en la última asignatura que falte por superar en su plan de estudios a excepción del TFG)

Las solicitudes se presentarán con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UGR

Del 26 de junio al 7 de julio de 2023

ADMISIÓN POR ESTUDIOS EXTRANJEROS PARCIALES o TOTALES NO HOMOLOGADOS (solicitud genérica)

Del 16 de enero al 10 de marzo de 2023

Enlace a la Sede electrónica de la Ugr para realizar trámites <https://sede.ugr.es/>
Si no existe el procedimiento en la sede electrónica, realizar una solicitud genérica en el [registro electrónico](#)

PLAZOS ACADÉMICOS

PERIODOS DE ACTIVIDAD DOCENTE

Primer Semestre: 12 de septiembre de 2022 al 22 de diciembre de 2022

Segundo Semestre: 20 de febrero de 2023 al 7 de junio de 2023

PERIODOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria Especial: 2 a 19 de noviembre de 2021 (excepto para TFG, cuya evaluación se realizará en cualquier caso antes del 17 de diciembre de 2021).

(Entrega de Actas: Hasta el 17 de diciembre de 2021)

Ordinaria Primer Semestre: Del 11 al 25 de enero de 2023

(Entrega de Actas: Hasta el 6 de febrero de 2023)

Convocatoria Extraordinaria Primer Semestre: Del 7 al 18 de febrero de 2023.

(Entrega de Actas: Hasta el 3 de marzo de 2023)

Ordinaria Segundo Semestre: Del 12 al 24 de junio de 2023.

(Entrega de Actas: Hasta el 5 de julio de 2023)

Convocatoria Extraordinaria Segundo Semestre: Del 6 al 15 de julio de 2023.

(Entrega de Actas: Hasta el 27 de julio de 2023)

Estos plazos académicos son los establecidos para enseñanzas de grado contemplando su desarrollo en un escenario de normalidad con total presencialidad para la docencia y la evaluación. No obstante, pueden verse alterados si las circunstancias de la pandemia generada por el COVID-19 obligan a ello, de acuerdo a las instrucciones de las autoridades sanitarias o académicas